

ACUERDO N° 219.- En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por licencia.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 116/13 de Procuración General de la Provincia, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

Procuración General de la Provincia
San Luis

REGISTRADO BAJO EL N° 116/13
PROCURACION GENERAL PCIA. S.L.

SAN LUIS, 25 de marzo de 2013.-

AUTOS Y VISTOS:

Atento la Resolución N°: 3/2013, mediante la cual se prorroga la designación de la Dra. María Nazarena Chada como Coordinadora Provisoria del Registro Único de Adoptantes hasta el día 24 de marzo del corriente año.

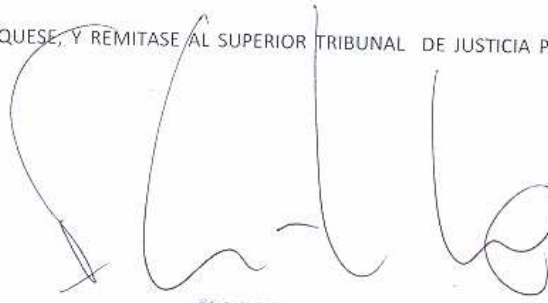
Y CONSIDERANDO:

Que habiendo expirado el plazo estipulado por la resolución precedentemente citada y, en uso de las facultades que me otorga la Constitución de la Provincia de San Luis y la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVO:

Prorrogar la designación de la Dra. María Nazarena Chada como Coordinadora Provisoria del Registro Único de Adoptantes por un plazo de treinta (30) días a partir del día de la fecha.-

PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE, Y REMITASE AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA SU HOMOLOGACION.-



FERNANDO JOSÉ ESTRELLA
Procurador General de la Provincia de San Luis